



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2015

Expte. N° 21.029/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Jorge IBARRA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado por Resolución Rectoral N° 1258-14, en razón de postularse al cargo.

QUE corresponde, en consecuencia, la sustitución del Sr. Jorge IBARRA.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Jorge IBARRA, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 1258-14, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado por Resolución Rectoral N° 1258-14 quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Jorge Oreste VILLA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Noemí Del CASTILLO, Facultad de Ciencias Naturales.
- Pablo JARAMILLO, Facultad de Ciencias Exactas.

SUPLENTE

- Daniel RIVERO, Secretaría de Extensión Universitaria.
- Rosana del Valle ESCALANTE, Facultad de Ingeniería

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0183-15